



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE

Los que suscriben, **Diputados Mauricio Tabe Echartea, Margarita Saldaña Hernández, América Alejandra Rangel Lorenzana, María Gabriela Salido Magos y Jorge Triana Tena** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, y 13 fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO DIVERSA INFORMACIÓN ACERCA DEL PARQUE BICENTENARIO**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. En el año 1933, la compañía mexicana de petróleo "El Águila", puso en operación una refinería en un área despoblada perteneciente a lo que antes era el Valle de México. La refinería "18 de marzo", estaba ubicada dentro de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, y estuvo encargada durante sus años de la función de abastecer a todo el Valle de México, pero



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



fue hasta el año 1991 que estuvo activa ya que por mandato presidencial se ordenó su cierre.

2. En el año 2007, después de casi dieciséis años en que el terreno que pertenecía a dicha refinería se encontraba inutilizado, el Gobierno Federal tomó la decisión de construir en ese sitio el denominado “Parque Bicentenario”, uno de los parques ecológicos más grandes de nuestra Ciudad, el cual se encuentra ubicado en Avenida 5 de mayo 290, en la Colonia San Lorenzo Tlaltemango en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Este proyecto fue considerado como uno de los procesos de saneamiento más importantes a nivel mundial, ya que en el pasado había sido un terreno altamente contaminante y sería convertido en el segundo espacio de convivencia natural más grande de la Ciudad de México después del Bosque de Chapultepec.

3. El Parque Bicentenario fue inaugurado el 7 de noviembre de 2012 como parte de los festejos por los 200 años de la Independencia de México, durante el sexenio del presidente Felipe Calderón, con una inversión de 2 mil 800 millones de pesos.

Es un predio de 55 hectáreas de superficie llena de áreas verdes, en donde se albergan los ecosistemas del país, habilitado para el esparcimiento familiar y dirigido a toda la población de manera gratuita, donde fueron utilizadas las últimas tecnologías para dejarlo libre de cualquier sustancia contaminante, entre estas: bioremediación, biopilas, extracción de vapores, entre otras.

4. El parque Bicentenario se encuentra dividido en cinco áreas: natura, agua, viento, tierra y sol. Además, cuenta con un jardín botánico, 3 invernaderos gigantes, con la única chinampa fuera de Xochimilco, un orquiadero con más de 75 especies, áreas de picnic y lectura, un laberinto, zona de juegos y una ciclopista de 4 km y un área de estacionamiento. El parque también cuenta con un anfiteatro de 27,000 metros cuadrados con



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



más de 14,000 metros de talud. El lago artificial con que cuenta tiene una superficie superior a las 14 hectáreas¹.



(Mapa de la distribución de los espacios del Parque Bicentenario).

5. De acuerdo con datos obtenidos del portal electrónico del Parque Bicentenario, señala tener un horario de atención al público de martes a domingo en un horario de 07:00 a 18:0 horas, teniendo acceso gratuito.

Dicho parque hasta el año 2017 había sido administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) quien fungía como responsable de su resguardo y conservación.

El 12 de octubre de 2017, la dependencia argumento entre otras cosas que, para darle un mejor uso y aprovechamiento, toda vez que no cumplía con los objetivos primeramente establecidos, transmitía la administración del inmueble al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.

¹ <https://parquebicentenario.com.mx/acerca/> consulta 17/10/2020.



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



Es sabido que en el año 2018 el encargado de su administración dejó de ser el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), mediante contrato de concesión pasó a manos de la **Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP**, ya que con fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete dicha empresa hizo una propuesta para obtener la concesión sin que previamente hubiera existido una oferta pública a través de una licitación, tal como lo prevé el andamiaje jurídico respectivo.

En un reporte periodístico se señala que a través de una solicitud pública de información que el INDAABIN mediante el oficio: No. DGAPIF/2207/2018 desmintió dicha versión, la dependencia aclaró a Uno TV que la SEMARNAT estuvo a cargo del parque hasta el 28 de febrero de 2018, y respecto de la concesión a la empresa se dice que esta fue otorgada para que el parque sea administrado hasta el año 2043², argumentando las autoridades que no contaban con los recursos necesarios para mantenerlo y por eso lo cedieron.

Lo que a muchos vecinos que se han acercado a nosotros como sus representantes es que hay poca información transparente respecto de la administración y conservación de dicho parque, sumado a que por parte del Gobierno federal no se ha hecho público el manejo y destino de los recursos obtenidos como contraprestación por la Concesión en comente; puesto que de acuerdo con el título respectivo, la Operadora debe pagar un millón doscientos mil pesos al año al Instituto por administrar el parque.

En agosto del año 2018, Notimex publicó que el director general del parque y accionista de la Operadora, Carlos Ma Phail, afirmó que el costo del mantenimiento del espacio era de 50 millones de pesos anuales, cifra que rebasa exorbitantemente el presupuesto que se otorgaba en el pasado a la SEMARNAT por concepto de mantenimiento del mismo parque, pues a través de la solicitud de información con folio SEMARNAT/UCPAST/UT/556/19, que respondió la SEMARNAT en marzo de 2019, se revela que la

² <https://www.unotv.com/noticias/porta/investigaciones-especiales/detalle/otorgan-concesin-del-parque-bicentenario-por-25-aos-por-debajo-del-agua-129863/>



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



dependencia federal gastó 2 millones 36 mil 354 pesos en su mantenimiento en el año de 2017.

6. En el caso específico del espacio conocido como Auditorio Bicentenario, que es el anfiteatro del Parque Bicentenario, es posible señalar que se trata de un espacio al aire libre en donde se pueden llevar a cabo diversas actividades entre ellas conciertos; en dicho espacio a pesar de que apenas han pasado poco más de siete meses del inicio de la pandemia en nuestro país, se pueden encontrar anunciados en la siguiente página web: <https://janto4.mx/parquebicentenario/public/janto/main.php> una serie de carteles en donde se anuncian conciertos que se llevarán a cabo en próximos días.

Dicha situación es preocupante debido a que nuestra Ciudad aún se encuentra en contingencia sanitaria y semáforo anaranjado ya que continúan reportándose diariamente incremento en las hospitalizaciones de personas con COVID-19, y en torno a esto surgen las dudas sobre si existen los permisos necesarios que incluyan los de tipo de protección civil, y si es que cuentan con las medidas sanitarias necesarias para llevar a cabo este tipo de actividades en estos espacios y por otro también se desconoce el destino de los ingresos que se puedan obtener por la venta de los boletos de acceso para dichos eventos.

7. En este sentido y derivado de la concesión otorgada a la Operadora de Proyectos y Entretenimiento NLP, ésta puede rentar diversos espacios del parque para realizar eventos tales como: eventos empresariales, bodas, actos deportivos, entre otros.

En la página de internet del Parque Bicentenario podemos encontrar que los diversos espacios de este han sido utilizados además de las actividades para las que ha sido destinado, para grabar comerciales y diversos rodajes³.

³ <https://parquebicentenario.com.mx/reels/>



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



Dentro de la lista de ingresos que se obtienen de las visitas al parque se encuentran aquellas generadas por el uso del estacionamiento, el cual tiene un costo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) que deben cubrir los visitantes que acudan en automóvil y con lo cual pueden permanecer durante tiempo libre. Sin embargo, la concesionaria del parque no es precisamente la encargada de recabar esta entrada de dinero sino la empresa Odisa, según datos del medio periodístico Zócalo⁴.

8. Aunado a la privatización de algunas zonas del parque, en un reporte del año 2019, el medio Reporte Índigo manifestó que derivado de una visita realizada al parque se pudo observar que baños públicos destinados al uso de los visitantes estaban cerrados y que había vallas metálicas bloqueando los accesos al Auditorio Bicentenario⁵.

9. De acuerdo con las denuncias de vecinas y vecinos tanto de la alcaldía Miguel Hidalgo como Azcapotzalco, así como de visitantes asiduos a este parque, las acciones que se han tomado por parte de la concesionaria del Parque Bicentenario, resultan atentan contra el cuidado del medio ambiente, desarrollo y cuidado de los ecosistemas, ya que se han realizado actividades como la tala "hormiga" en diversas zonas del parque, el descuido de los ecosistemas existentes en el parque y la privación de derechos como al medio ambiente, esparcimiento entre otros de los usuarios de dicho parque.

Cabe destacar que estas acciones y omisiones tienen como resultado el incumplimiento a las obligaciones que tienen las autoridades en relación con los diversos convenios e instrumentos que se han firmado en materia de cuidado ambiental, desarrollo sostenible y procuración del pleno ejercicio de los derechos de las y los mexicanos y en particular de las y los habitantes de esta ciudad capital.

⁴ <https://www.zocalo.com.mx/reforma/detail/cobran-estacionamiento-en-bicentenario>

⁵ <https://www.reporteindigo.com/reporte/opacidad-en-el-parque-bicentenario-mantenimiento-recursos-contraprestaciones/>



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



PROBLEMÁTICA

Derivado de lo señalado en el rubro anterior, vecinas y vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, así como usuarios que visitan el Parque Bicentenario continúan reportando diversas inconformidades, entre estas, que la concesionaria no le da el debido mantenimiento al parque y que continúa la restricción a diversas áreas al interior, así como el cobro del área destinada al estacionamiento; por lo que solicitan la revocación de dicha concesión.

Las personas visitantes señalan que hay áreas en muy malas condiciones y al interior del Parque Bicentenario no se ha visto reflejado alguna mejora sustancial o simplemente el mantenimiento adecuado desde que pasó a manos de la Operadora; así, manifiestan sus quejas parecieran no ser escuchadas por las autoridades federales, a pesar de que hace un año ya se habían buscado acercamientos para hacerles saber sus diversas inconformidades.

Por otro lado, en el título de concesión se señala la posibilidad de realizar 10 eventos por año y que recae en el concesionario la responsabilidad de conservar y dar mantenimiento al parque, sin embargo, actualmente en su página de internet en el apartado de COMPRA DE BOLETOS aparecen exhibidos cinco carteles referentes a eventos que se llevarán a cabo al menos entre los meses de octubre y noviembre de este año.

Se ha alzado la voz en diversas oportunidades y ante distintas autoridades desde hace poco más de un año el problema de la tala "hormiga" al interior del parque con la finalidad de facilitar maniobras del concesionario y el desarrollo de eventos por parte de este, y hasta el momento no se ha emitido una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades competentes, e incluso se han deslindado de la responsabilidad, señalando



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



que no se encuentra en su límite territorial, arguyendo entre otras cosas que se tratade un tema de carácter federal.⁶

En la actualidad, los reportes de las y los vecinos y usuarios del parque continúan, en esta ocasión señalando que junto al área destinada al estacionamiento se han comenzado a realizar estas practicas nuevamente, aún en contra de la preservación del medio ambiente y que es desconocido para ellos si la concesionaria de dicho parque cuenta con los permisos necesarios (federales o locales) para realizar dichas talas o actos.

Es preciso advertir que con el consentimiento de dichos actos, se atenta contra diversos derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México como son: el derecho a la buena administración pública, a la cultura, al deporte, a la salud, a un medio ambiente sano, al espacio público, al espacio público y convivencia social.

Por lo anterior, es de suma importancia que las autoridades, de los tres niveles de gobierno, proporcionen a este H. Congreso la información para conocer la situación actual en que se encuentra el Parque Bicentenario, en cuanto hace a los permisos y convenios que existen actualmente, que puedan acreditar que cuentan con las medidas necesarias para la atención al público, para que la Operadora concesionaria pueda cumplir con los fines del parque ecológico y transparenten información derivado del señalamiento de que el parque no cuenta con los permisos necesarios para llevar a cabo un concierto que está próximo a realizarse y a que continúan las inconformidades de los vecinos y usuarios del citado parque.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Gobierno de la República a través de la Agenda 2030 se encuentra comprometido junto con otros 193 países a conseguir 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, a cumplir con 169 metas y a echar mano de los 231

⁶<https://www.24-horas.mx/2019/10/20/el-futuro-del-parque-bicentenario-entre-la-privatizacion-o-el-rescate/>



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



indicadores globales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

Dichos compromisos contemplan, entre otros, la buena administración de las autoridades y el trabajo en conjunto con la comunidad y a su vez estos puedan aprovechar y coexistir con la naturaleza y el medio ambiente.

SEGUNDA. Que para este H. Congreso de la Ciudad de México no debe perderse de vista que el Parque Bicentenario es parte del patrimonio de nuestro país, que su rescate fue con miras al aprovechamiento y disfrute de la población de la Ciudad de México y de todos aquellos que lo visiten; sin embargo, actualmente no ha sido así y las problemáticas que incluso ya habían sido planteadas con anterioridad parecieran no haber sido resueltas.

Es importante que, ante la opacidad respecto de la información proporcionada por la Operadora concesionaria y las autoridades de los tres niveles de gobierno se tomen acciones inmediatas para la preservación de dicho espacio y la garantía de protección a los derechos humanos de las personas usuarias de dicho parque para que puedan verse materializados.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente:

PRIMERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa, al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para que informe si existe permiso o autorización para reducir las áreas verdes del denominado Parque Bicentenario en la Ciudad de México, con el objeto de ampliar las áreas de estacionamiento.

SEGUNDO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



Gobierno Federal, informe si ha otorgado permiso o autorización para reducir las áreas verdes al interior del Parque Bicentenario en la Ciudad de México.

TERCERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, para que informe a esta representación, sobre la existencia y pormenores de permisos, convenios o instrumento administrativo similar, por medio de los que se realizan actividades como conciertos, festivales, o se ha puesto en operación un autocinema por parte de particulares en el Parque Bicentenario y, de ser el caso, se informe acerca de las condiciones del permiso o autorización, las contraprestaciones y los beneficios a la sociedad. Lo anterior desde enero de 2019 a la fecha.

CUARTO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa a la Alcaldía, un informe pormenorizado acerca de las solicitudes y permisos otorgados en materia de impacto ambiental, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, otorgados para la operación de un autocinema en las instalaciones del Parque Bicentenario.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 3 días de noviembre de 2020.

Dip. Mauricio Tabe Echartea

DocuSigned by:

Mauricio Tabe Echartea

3E16E99A3C13403...

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana

DocuSigned by:

América Alejandra Rangel Lorenzana

4F990B860BA6416...



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. Jorge Triana Tena
Dip. Margarita Saldaña Hernández



Dip. María Gabriela Salido Magos

DocuSigned by:
Gaby Salido
433288B74A5A4CF...

Dip. Jorge Triana Tena

DocuSigned by:
Jorge Triana Tena
6F28E18F80C5425...

Dip. Margarita Saldaña Hernández

DocuSigned by:

FE436455C47E43C...